1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Componente: Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana		**Subproceso:** Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social	
Actividad: Dirección Operativa de Salud Pública		**Eje estratégico:** Salud Ambiental	
Número del Contrato:	No. 2159 del 27 de FEBRERO de 2025.	**Programa:** Agua y saneamiento	
Periodo al que corresponde el presente informe:	28 de ABRIL al 27 de MAYO de 2025	**Plazo de Ejecución:**	ocho (8) meses
Contratista:	JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA	**Supervisora:**	JENNIFER ANDREA JARA LOAIZA
Valor Total del Contrato	Diecinueve millones seiscientos mil pesos m/cte ($19.600.000,00 mcte)	**Valor del periodo informado**	Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos m/cte ($2.450.000 m/c)
Informe No.	3		

2. METAS A LAS QUE CONTRIBUYE EL CONTRATO:

Política Pública	No Aplica
Plan Desarrollo	● Mantener en cero la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el municipio de Pereira. ● Aumentar el porcentaje de cobertura de establecimientos de mediano y bajo riesgo con conceptos sanitarios en el municipio de Pereira. ● Mantener anualmente el porcentaje de visitas de inspecciones sanitarias y vigilancia de los acueductos y abastos del Municipio de Pereira
Plan Territorial de Salud **Plan de acción municipal (proyectos)**	● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos priorizados de tipo comerciales (hoteles, moteles, residencias, gimnasios, lava autos, parqueaderos, centros de acopio, recuperadoras de material). ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a solicitud en establecimientos no priorizados (Almacenes, bancos, oficinas entre otras). ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos de salud visual (ópticas con y sin consultorio y talleres ópticos). ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los vasos de piscina de uso público y restringido. ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos priorizados de tipo comerciales y de salud clasificados como pequeños generadores de residuos hospitalarios y similares (peluquería, barberías, centros de estética corporal, spa y salas de belleza, centros de piercing y tatuajes, consultorios de trabajadores independientes “médicos y Odontológicos”, funerarias, cementerios, morgues, laboratorios de tanatopraxia y establecimientos de entretención para adultos y sitios de

	encuentro sexual "casas de lenocinio, bares swinger, salas de masaje eróticos, saunas y turcos población LGTBI y afines"). ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de las IPS identificadas en el REPS. ● Realizar operativos de control a establecimientos de alto y mediano riesgo sanitario IVC. ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los escenarios deportivos priorizados. ● Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control sanitaria al 100% de los sistemas de suministro de agua para consumo humano en los índices de IRABA (índice de riesgo por abastecimiento) y BPS (buenas prácticas sanitarias). ● Realizar análisis fisicoquímico y microbiológico al agua para consumo humano en la zona Urbana y Rural al 100% de los sistemas de suministro. ● Actualización de los mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano al 100% de los sistemas de suministro.

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ALCANCES DEL CONTRATO

ALCANCE 1.
Apoyar en la realización de visitas sanitarias mensuales efectivas a los establecimientos ubicados en la zona urbana del municipio de Pereira, de acuerdo con el sujeto de interés asignado por el coordinador y/o líder de la dimensión. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión; La ejecución del 100% de este alcance equivale al 50% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

Actividades ejecutadas:

Durante el período comprendido entre el 28 de ABRIL y el 27 de MAYO del 2025, se llevaron a cabo 27 visitas de inspección sanitaria dirigidas a establecimientos comerciales en el municipio de Pereira. Estas visitas fueron asignadas por el Líder de la dimensión de Salud Ambiental y se realizaron en el marco del programa Agua y Saneamiento.

Para el desarrollo de las visitas se tienen en cuenta los siguientes instrumentos de verificación:

1 Acta de inspección, vigilancia y control a establecimientos donde se elaboren, adecuen, procesen, almacenen, comercialicen, distribuyan y/o dispensen dispositivos médicos para la salud visual y ocular
2 Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario secretaría de salud y seguridad Social de Pereira.
3 Acta sencilla de Visita Secretaría de Salud Pública y Seguridad.

Las visitas se realizaron en compañía de la persona responsable del establecimiento, peticionario o quien se encontrará en el momento de la visita.
Se observaron los posibles factores de riesgo según cada punto del acta correspondiente, se valida y revisa el archivo documental para verificar el cumplimiento de requisitos según la normatividad (ley 9 de 1979, decreto 1030 de 2007, resolución 4396 de 2008) una vez realizada la inspección se genera el concepto sanitario de acuerdo con la calificación porcentual del acta.

Como resultados tenemos:
Establecimientos visitados: (27)
Instrumentos de verificación utilizados: actas

- Acta de inspección, vigilancia y control a establecimientos donde se elaboren, adecuen, procesen, almacenen, comercialicen, distribuyan y/o dispensen dispositivos médicos para la salud visual y ocular (total 23)
- Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario secretaria de salud y seguridad Social de Pereira (total 5)

Relación de sujetos visitados durante el periodo:

N°	FECHA VISITA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N DE ACTA	CONCEPTO SANITARIO
1	08/05/2025	CLEAR VISION	JEO065/25	Favorable
2	08/05/2025	RIVERA LENS	JEO066/25	Favorable
3	08/05/2025	OPTICA LIGHT VISION	JEO067/25	Favorable
4	08/05/2025	OPTISOCIAL	JEO068/25	Favorable
5	08/05/2025	LANS OPTOMETRIA	JEO 069/25	Favorable con requerimientos
6	08/05/2025	OPTICA CLINI GAFAS	JEO 070/25	Favorable
7	08/05/2025	PARQUEADERO CONSOTA	JEO 071/25	Favorable
8	12/05/2025	MOTO PARK LA 18	JEO 072/25	Favorable
9	12/05/2025	OPTICA HENAO	JEO 073/25	Favorable
10	15/05/2025	FLASH VISION	JEO 074/25	Favorable con requerimientos
11	15/05/2025	ZONA OPTICA DE PEREIRA	JEO 075/25	Favorable
12	15/05/2025	OPTICA COLORS PEREIRA	JEO 076/25	Favorable
13	15/05/2025	PUPILA OPTICA	JEO 077/25	Favorable con requerimientos
14	16/0/2025	PHYSIO TRAINING	JEO 078/25	Favorable
15	19/05/2025	Opticar SAS	JEO 080/25	Favorable con requerimientos
16	26/05/2025	Óptica DM	JEO 081/25	favorable
17	26/05/2025	CLINIGAFAS	JEO 082/25	Favorable
18	27/05/2025	FLASH VISION	JEO 083/25	Favorable con requerimientos
19	27/05/2025	SERVIGAFAS	JEO 084/25	Favorable
20	27/05/2025	ABG	JEO 085/25	Favorable con requerimientos
21	27/05/2025	OPTICAS ROMANA	JEO 086/25	Favorable con requerimiento
22	27/05/2025	ÓPTICA ABUDABI	JEO 087/25	Favorable con requerimientos
23	27/05/2025	OPTICA COLOR VISION	JEO 088/25	Favorable
24	27/05/2025	GALERIA OPTICA	JEO 089/25	Favorable
25	27/05/2025	PARK MOTOS SMOKE SHOP	JEO 090/25	Favorable con requerimientos
26	27/05/2025	OPTICA BUSTAMANTE PEREIRA	JEO 091/25	favorable con requerimientos
27	27/05/2025	OPTICA OPTIMA	JEO 092/25	Favorable

SOPORTES DE EJECUCIÓN:
Carpeta Alcance No. 1 que contiene:
Carpeta No. 1 Actas y/o formatos físicos y escaneados.

Documento No. 2 Matriz de seguimiento con el avance ejecutado.

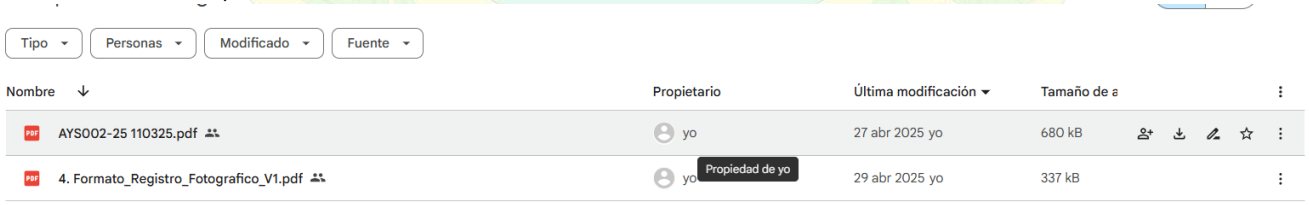
SOPORTES: contrato 2159/ informe No. 3 / Subcarpeta Alcance No. 1 / DOCUMENTO EN PDF ACTA DE VISITA IVC, MATRIZ DE SEGUIMIENTO.



ALCANCE 2.
Participar mensualmente en los operativos de control y/o en eventos de Aglomeración de Público de manera mensual a los que sea convocado, incluyendo los operativos convocados por la Alcaldía Nocturna. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 20% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución

Actividades ejecutadas: durante el periodo se realiza visita de control Sanitario a establecimientos comerciales mediante operativo en el sector del centro de acuerdo con programación al establecimiento variedades Moisés. El operativo fue realizado por el Equipo de Agua y Saneamiento de la secretaria de Salud Municipal, con el objetivo de inspeccionar establecimientos comerciales y ópticas.
La metodología incluyó una inspección exhaustiva del cumplimiento de la norma decreto 1030 de 2007. Donde se pudo evidenciar que el establecimiento intervenido cumple con la normatividad vigente, para lo cual se deja acta de inspección n JEO079-25 CON CONCEPTO FAVORABLE.

SOPORTES DE EJECUCION
Registro fotográfico
Acta de visita operativo.
SOPORTES: contrato 2159/ informe No. 3 / Subcarpeta Alcance No. 2 / DOCUMENTO EN PDF ACTA DE OPERATIVO JEO079, FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO.



ALCANCE 3.
Asistir mensualmente a reuniones, socializaciones, encuentros y/o actividades masivas del equipo a las que sea convocado. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 15% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

Actividades ejecutadas:

Durante el periodo se participa de las siguientes reuniones convocadas por el coordinador del programa, siendo estas: el día 23 de mayo de 2025 a las 7: 30 am (virtual). Con el objetivo de revisar aspectos fundamentales relacionados con el desarrollo y cumplimiento de las funciones establecidas. Durante la apertura de la reunión, el coordinador reiteró la importancia de mantener una comunicación constante y eficiente, así como el compromiso de cada uno de los participantes con la calidad de los procesos y la trazabilidad de la información que se produce semanalmente.

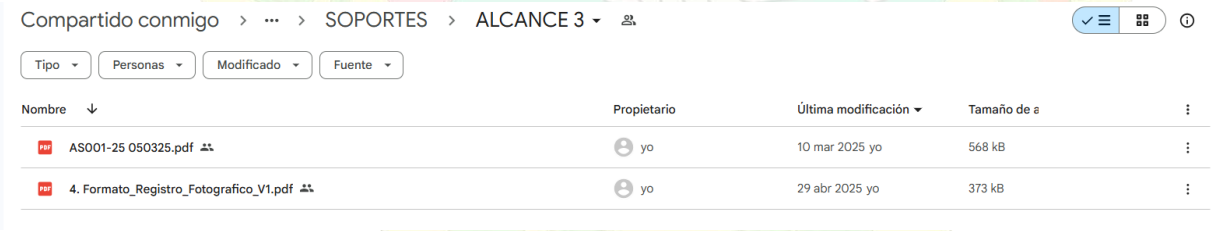
Asimismo, se trató el tema del manejo de actas, procedimientos y visitas técnicas, señalando que es indispensable que todos los participantes conozcan y respeten el formato oficial establecido para su diligenciamiento. Leonardo Ramírez explicó que las actas deben contener la información completa de cada encuentro o actividad, incluyendo la fecha, los asistentes, los temas tratados, los compromisos adquiridos y las observaciones pertinentes. Se hizo un llamado a los contratistas para que sean rigurosos en este proceso, ya que las actas forman parte del soporte técnico y legal del programa, por lo tanto, cualquier error u omisión puede derivar en inconsistencias administrativas.

Reunión el día 14/05/25 con el objetivo principal de socializar y analizar los elementos para cumplir con las exigencias normativas establecidas. La reunión se llevó a cabo en dos intervenciones. La primera intervención la realiza la abogada Angela Yulieth Bermúdez con el motivo de realizar la inducción y reinducción la cual lleva a cabo la socialización de lo que es secretaria de Salud Pública y Seguridad Social.

El día jueves 8 de mayo de 2025, se llevó a cabo una reunión virtual con el objetivo principal de socializar y analizar los elementos clave a los responsables dar trámite de respuesta inmediata a las peticiones vencidas. Esta normativa establece los lineamientos para la debe tramitar la respuesta a los requerimientos que le sean asignados dentro de los términos legales.

SOPORTES DE EJECUCION:
Actas de reunión
Registro fotográfico

SOPORTES: contrato 2159/ informe No. 3 / Subcarpeta Alcance No. 3 / DOCUMENTO EN PDF ACTAS DE REUNION AS019-25 23_05_25, AS016-25 14_05_25, AS014-25 8_05_25 FORMATO REGISTRO FOTOGRAFICO.



ALCANCE 4.
Digitar el ingreso de la totalidad de la información correspondiente a las visitas en los Sistemas de información establecidos por la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social SGI – VYC, Políticas Públicas, además de emitir y cargar en el sistema las respuestas a PQRS al SAIA, NEXURA y demás que se requieran, para lo cual el Contratista debe aportar mensualmente el reporte del sistema con la información cargada en dicho periodo evaluado, el reporte acumulado del avance del Contrato, expediente completo de la PQR asignada y el certificado de paz y salvo de PQRS debidamente firmado por el responsable. La ejecución del 100% de este

alcance equivale al 20% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

Actividades ejecutadas:
Se procedió a la digitación completa de la información recopilada durante las visitas de control sanitario en los sistemas de información designados. Este proceso incluyó la carga de datos detallados sobre las inspecciones realizadas, los hallazgos encontrados, las acciones correctivas tomadas y las recomendaciones emitidas a las plataformas establecidas. La precisión y exhaustividad en la captura de estos datos son cruciales para el seguimiento y análisis de la efectividad de las medidas de control sanitario.

Adicionalmente, se establecieron las fechas de cierre para la consolidación y reporte de la información ingresada. Estas fechas límite buscan garantizar la entrega oportuna de informes y estadísticas que permitan una evaluación periódica y el cumplimiento de metas.
Durante el periodo informado no me asignaron PQRS debido a que están supeditadas a actores externos.

SOPORTES DE EJECUCION:
Reporte plataformas de actividades realizadas.
Certificación de PQR

SOPORTES: contrato 2159/ informe No. 3 / Subcarpeta Alcance No. 3 / DOCUMENTO EN PDF REPORTE PLATAFORMA (3) CERTIFICADO DE PQR.



PARA CONSTANCIA, EL PRESENTE INFORME SE FIRMA A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025.

JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA
CONTRATISTA

LEONARDO RAMIREZ
Coordinador del programa

JENNIFER ANDREA JARA LOAIZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO- SUPERVISORA